

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que la Señora MIRTA RAQUEL BAUDRIY D.N.I 16./215.492 se ve en la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires por razones de índole familiar; y

CONSIDERANDO

Que la citada Señora no cuenta con los recursos necesarios para cubrir el gasto que ocasiona dicho traslado .

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGAR a la Señora Mirta Raquel BAUDRIY D.N.I No. 16.215.492 pasaje por los tramos USHUAIA- BUENOS AIRES- USHUAIA.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida "pasajes".

ARTICULO 3o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 014 /88.-

USHUAIA, 22 FEB 1988

